

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RAIDCADO: 76-001-31-20-002-2023-00035-00
RADICADO FISCALÍA: 110016099068202200175
PROCESO: **CONTROL DE LEGALIDAD**
AFECTADOS: LUZ MAGALI OSORIO SÁNCHEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho de la señora Juez, el presente proceso con escrito de control de legalidad incoado por el abogado JOHAN DANIEL CHAMORRO FUERTES apoderado de la afectada LUZ MAGALI OSORIO SÁNCHEZ. Sírvase proveer.

EDWARD OCHOA CABEZAS
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 172

Recibidas las presentes diligencias, por competencia se **AVOCA** el conocimiento de las mismas, con el propósito de resolver la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares ordenadas por la Fiscalía 62 Especializada adscrita a la Dirección de Extinción del Derecho de Dominio sobre el bien inmueble que se describe a continuación, de propiedad de la señora LUZ MAGALI OSORIO SÁNCHEZ, a saber:

1. Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 240-106999, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, Nariño.

En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley 1708 de 2014, se dispone correr traslado común a los sujetos procesales e intervinientes por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales las diligencias regresarán al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ

Firmado Por:
Claudia María Duque Botero
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 02 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **303ada54d663ebbd612a7a2ae9ad62ebbd3f62848ae555948007de5614f1b197**

Documento generado en 30/08/2023 03:01:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>